



PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022



El Gobierno de México a través de la Secretaría de la Función Pública **SFP**, la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación **CPCE-F** y el Gobierno del Estado de Hidalgo, a través de la Secretaría de Contraloría, convocan a los Comités de Contraloría Social, a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la Sociedad en general, a participar en la Décima Cuarta Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2022".

BASES

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2022" se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

Podrán participar los Comités de Contraloría Social o equivalentes que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública".

• Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2022" se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

- **ETAPA ESTATAL:** En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
- **ETAPA FEDERAL:** Pasarán a esta etapa los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública".

- **ETAPA ESTATAL:** En las entidades federativas participarán los trabajos que presenten experiencias y/o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
- **ETAPA FEDERAL:** Pasarán a esta etapa los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

Del Comité de Contraloría Social:

- a. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2021 y 2022, podrá estar o no en funciones.
- b. Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
- c. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de Vigilancia Ciudadana en la Gestión Pública".

Del trabajo presentado:

Cumplir con la siguiente estructura:

- I. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor) y la categoría en la que participa.
- II. Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados).
- III. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
- IV. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

IV. De la inscripción:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el 22 de julio de 2022, en la Secretaría de Contraloría, con domicilio ubicado en Camino Real de la Plata No. 301, Fraccionamiento Zona Plateada, Pachuca de Soto, Hidalgo y/o por correo electrónico: contraloria.social@hidalgo.gob.mx

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo-proyecto participante.
- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y Sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

V. Premios:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:

Se premiará al primer lugar, con el siguiente monto:

PRIMER LUGAR: \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer en agosto de 2022 a través de la página de internet de la Secretaría de Contraloría: <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx> y en redes sociales:

- Secretaría de Contraloría Hidalgo
- @Contraloria_Hgo
- contraloria_hidalgo

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

SEGUNDO LUGAR: \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

TERCER LUGAR: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M. N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el 14 de octubre de 2022 en la página de internet de la Secretaría de Contraloría: <https://s-contraloria.hidalgo.gob.mx>, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación: www.comisioncontralores.gob.mx y de la Secretaría de la Función Pública: www.gob.mx/sfp

Y a través de las redes sociales:

- Secretaría de Contraloría Hidalgo
- @Contraloria_Hgo
- contraloria_hidalgo
- Contralores México
- @ContraloresMX
- contralores mx

VI. Entrega de los premios:

La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:

- **LUGAR, SEDE Y FECHA:** Por definir

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:

- **LUGAR, SEDE Y FECHA:** Por definir

VII. Fallo del jurado calificador:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

VIII. Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica en la Secretaría de Contraloría, a través del teléfono: 771 797 5187 y/o correo electrónico: contraloria.social@hidalgo.gob.mx

Pachuca de Soto, Hgo., abril de 2022.

